



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y CINCO (55) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Bogotá, D. C., siete (07) de junio de dos mil veintitrés (2023)
Proceso No. 110014003055 2020 00635 00

Clase de Proceso: *Ejecutivo – Sumas de Dinero.*
Demandante: *Coproyección.*
Demandado(a): *Aicardo Castro Mesa.*

Previo a reconocer personería a la sociedad **GRUPO GER S.A.S.**, como apoderada especial en sustitución de la parte demandante, se requiere a dicho extremo para que aporte el certificado de existencia y representación de la mencionada sociedad.

NOTIFÍQUESE (),

MARGARETH ROSALIN MURCIA RAMOS

Juez

Ncm.

Firmado Por:
Margareth Rosalin Murcia Ramos
Juez
Juzgado Municipal
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1796e48956c4f9e4a83aadf904c7c552aea71e14a2ed58ea3a7333cb82ca9de9**

Documento generado en 07/06/2023 04:04:01 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>